

INAI, COMPROMETIDO CON EXIGIR AL ESTADO LA APERTURA DE INFORMACIÓN PARA CONOCER LA VERDAD DEL CASO AYOTZINAPA

- **La transparencia y el acceso a la información son la única vía para garantizar a la sociedad el derecho a la verdad sobre la desaparición de los 43 estudiantes**
- **En sus resoluciones, el Pleno del INAI ha sido consistente en ordenar a las instituciones la entrega de la información que demanda la sociedad sobre el caso**

La transparencia y el acceso a la información son la única vía para garantizar a la sociedad el derecho a la verdad sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, advierte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

A seis años de ese lamentable acontecimiento, el INAI refrenda su compromiso para hacer valer el derecho a saber y exigir al Estado la apertura de información que abone al esclarecimiento de los hechos y permita conocer la actuación de las autoridades en la investigación de este caso de violaciones graves a los derechos humanos.

En sus resoluciones, el Pleno del Instituto ha sido consistente en ordenar a las instituciones la entrega de la información que demanda la sociedad para conocer la verdad de los hechos y exigir justicia.

En febrero de 2015, el Pleno del INAI, instruyó a la entonces PGR, ahora Fiscalía General de la República (FGR), a través de la resolución RDA 5151/14, otorgar acceso a la averiguación previa integrada hasta ese momento. Actualmente, la versión pública del documento se encuentra disponible para su consulta en <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/expediente-caso-igualta>.

De acuerdo con las estadísticas del Instituto, del 7 de octubre de 2014 al 20 de septiembre de 2020, se han presentado mil 68 solicitudes de información relacionadas con el caso Ayotzinapa a diferentes instancias públicas. La FGR acumula el mayor número con 478 requerimientos.

Asimismo, se han interpuesto 108 recursos de revisión ante el INAI. Las entidades que concentran la mayor cantidad son la FGR con 45; la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con 15; la Policía Federal (PF) con 12; la Secretaría de Gobernación (Segob) con 9; el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) con 6, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) con 5.

Entre la información que el INAI ha instruido entregar destacan las declaraciones de los militares involucrados en los hechos; los documentos que dan cuenta de las actividades del personal militar del 27 Batallón de Infantería en días previos y posteriores a la desaparición de los 43 normalistas; fotografías y registros tomados a los estudiantes por el Ejército, así como las bitácoras e informes de elementos de la Sedena y la PF sobre el suceso.

Todas las solicitudes y recursos de revisión sobre el caso Ayotzinapa, se pueden consultar en la plataforma Memoria y Verdad (www.memoriayverdad.mx).

La plataforma es un proyecto conjunto del INAI con las organizaciones Artículo 19, Fundar, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, bajo la premisa “Saber para no repetir”.

El propósito es colocar al alcance de las personas información sistematizada y accesible sobre hechos en los que se ha determinado la existencia de violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad, que permita reunir elementos para la construcción de la verdad y la memoria colectiva.

Además del Caso Ayotzinapa, la plataforma contiene diversos registros sobre los hechos de Acteal, Aguas Blancas, Atenco, Apatzingán, Cadereyta, Campo Algodonero, Guardería ABC, Guerra Sucia, El Halconazo, San Fernando 2010 y 2011, Tlatelolco y Tlatlaya.

Con estas acciones, el INAI reitera a los familiares de los normalistas y a la sociedad en su conjunto su responsabilidad para ejercer a plenitud sus facultades y garantizar en todo momento la apertura de información que contribuya a conocer la verdad de los hechos y a que el caso no quede impune.

-o0o-